



BUIN, 19 NOV 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3014 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 108**, de fecha 05 de Noviembre de 2018, de la Coordinadora del Programa Buin Seguro, a través del cual informa al Administrador Municipal sobre el siniestro ocurrido al vehículo municipal placa patente JS SS - 95, el día 05 de Noviembre de 2018. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Impresión de Historial de Ruta, de fecha 05.11.2018.
- ✚ Informe de fecha 05.11.2018, generado por el Supervisor de Buin Seguro, don Ángel Olivares.
- ✚ Fotografías de los vehículos.

2.- La Resolución del Administrador Municipal donde solicita al Sr. Alcalde instruir Investigación Sumaria.

3.- Que por Instrucción del Sr. Alcalde se decreta Investigación Sumaria, nombrando como Fiscal a don Pablo Gutiérrez Muñoz.

DECRETO.

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, para establecer y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, en la ocurrencia de siniestro al vehículo municipal placa patente JS SS - 95, el día 05 de Noviembre del presente año, de acuerdo a lo expresado en Memorándum N° 108, de fecha 05 de Noviembre de 2018, emitido por la Coordinadora del Programa Buin Seguro; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Nómbrese como Fiscal a don **Pablo Gutiérrez Muñoz**, Abogado, Asesor Jurídico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

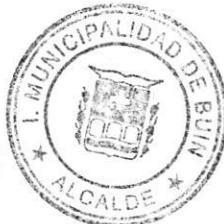


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. G.M.G. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Siniestro ocurrido vehículo Buin Seguro a cargo de Christian Hidalgo Olave.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE